

Formulario Único de Indicación N°3

Elementos para la audición y fonación

Importante:

- La indicación de estos elementos debe ser realizada por un médico otorrinolaringólogo. De lo contrario, se considera motivo de rechazo de la postulación o solicitud.
- Para completar adecuadamente este formulario respecto a la selección de las características de las Ayudas Técnicas, requiere estar en conocimiento del Anexo N°1 “Listado de Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo año 2026” de SENADIS, disponible en el sitio web: <https://www.senadis.gob.cl/>, sección “Trámites y Beneficios” y luego “Programa de Ayudas Técnicas”.
- El presente formulario de indicación tiene carácter transversal y será de uso obligatorio en todas las convocatorias de financiamiento de ayudas técnicas del año 2026, tanto para el Programa Regular como para el Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Fecha de indicación:

1. Antecedentes personales del solicitante:

Todos estos campos son obligatorios, en caso de no completar puede ser motivo de rechazo de su postulación o solicitud.

Nombre:	
RUN:	
Diagnósticos médicos:	
Justificación de la indicación de la ayuda técnica: (Debe incluir características funcionales de la persona y objetivo de la utilización de la ayuda técnica)	

Formulario Único de Indicación Nº3

2. Considere la siguiente información para la postulación o solicitud de audífonos y micrófono inalámbrico

- El exámen audiológico como la Audiometría o Potencial Evocado Auditivo de Tronco Cerebral Clínico (PEATc) es obligatorio y no puede sobrepasar los 6 meses de antigüedad al momento de la postulación o solicitud.
- Considerar que el PEATc deberá incluir los registros de la respuesta y la conclusión.
- Todos los campos son obligatorios. Los formularios incompletos serán observados o rechazados en la etapa de evaluación.
- Debe seleccionar sólo un tipo de audífono y grado de severidad (si corresponde).
- El micrófono inalámbrico sólo puede ser postulado o solicitado como complemento de un audífono BTE tradicional y RITE/RIC postulado en este mismo formulario. Cualquier postulación o solicitud con otro tipo de audífono o del micrófono inalámbrico por sí solo será rechazada.

3. Ayuda(s) Técnica(s) a solicitar:

Marque las ayudas técnicas requeridas y sus características

- Audífono tipo retroauricular (BTE) tradicional

Oído derecho: grado de severidad	
Leve o moderado	
Severo o profundo	
Oído izquierdo: grado de severidad	
Leve o moderado	
Severo o profundo	

- Audífono tipo retroauricular (RITE/RIC)

Oído	Marque con una X su selección
Derecho	
Izquierdo	

- Audífono tipo intracanal

Oído	Marque con una X su selección
Derecho	
Izquierdo	

Formulario Único de Indicación Nº3

Audífono con vibrador y cintillo óseo

Oído	Marque con una X su selección
Derecho	
Izquierdo	

CROS (1 audífono y 1 transmisor)

BICROS (1 audífono y 1 audífono transmisor)

Laringe Electrónica

Micrófono inalámbrico

4. Identificación del médico otorrinolaringólogo que respalda la indicación

Todos los campos son obligatorios. Si no se completan, la postulación o solicitud podrá ser rechazada.

Indique nuevamente el RUN de la persona solicitante (persona con discapacidad que postula o solicita la ayuda técnica).

RUN persona con discapacidad:

Nombre de profesional:	
RUN de profesional:	
Profesión:	
Correo electrónico:	
Firma y timbre de profesional:	